



27 ABR. 1990

ACUERDO NUMERO 00008

Por medio del cual se autoriza el Acuerdo de Ordenación de Gastos para el mes de Mayo de 1990, tanto para el presupuesto de Funcionamiento como para el de Inversiones.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA :

ARTICULO PRIMERO:

Fíjense los ingresos para el mes de Mayo de 1990 en la suma de ciento setenta y ocho millones setecientos cuarenta y cuatro mil doscientos pesos (\$ 178'744.200.00) moneda corriente, provenientes de :

APROPIACIONES DEL PRESUPUESTO NACIONAL

Aporte ordinario correspondiente a funcionamiento	165.072.100.
Aporte ordinario correspondiente a inversiones	10.800.000.

RENTAS PROPIAS

Ingresos por Venta de Servicios y otros Académicos	2.872.100.
TOTAL DE LOS INGRESOS ACORDADOS PARA EL MES DE MAYO DE 1.990	<u>175.872.100.</u> <u>2.872.100.</u>

ARTICULO SEGUNDO:

Fíjense los egresos para el mes de Mayo de 1990 y según la naturaleza del gasto, en la suma de ciento setenta y ocho millones setecientos cuarenta y cuatro mil doscientos pesos (\$178'744.200.) moneda corriente, distribuidos por rubros presupuestales en la forma que se detalla a continuación:

<u>NUMERAL</u>	<u>ART I. CONCEPTO</u>	<u>VALOR</u>
01	<u>SERVICIOS PERSONALES</u>	
02	Sueldos del Personal de Nómina	112.189.600.
03	Gastos de Representación	217.700.
07	Bonificación por Servicios Prestados	3.929.600.
11	Horas Extras y Días Festivos	286.800.
13	Subsidio de Alimentación	768.300.
14	Auxilio de Transporte	217.700.
16	Honorarios	3.615.200.
18	Otros Gastos por Servicios Personales	463.300.
	TOTAL ACORDADO EN SERVICIOS PERSONALES	<u>\$ 121.688.200.</u>

Por medio del acul se autoriza el Acuerdo de Ordenación de Gastos para el mes de Mayo de 1990, tanto para el presupuesto de funcionamiento como para el de Inversiones.

02	<u>GASTOS GENERALES</u>	
01	Compra de Equipo	1.500.000.
02	Materiales y Suministros	916.100.
03	Mantenimiento	1.372.400.
04	Servicios Públicos	736.700.
05	Arrendamientos	316.100.
06	Viáticos y Gastos de Viaje	1.203.000.
10	Impresos y Publicaciones	685.000.
11	Comunicaciones y Transporte	50.000.
12	Gastos Imprevistos	120.000.
13	Seguros	322.300.
14	Impuestos, tasas y multas	5.000.
	TOTAL ACORDADO EN GASTOS GENERALES	<u>\$ 7.226.600.</u>

03	<u>TRANSFERENCIAS</u>	
01	Fondo Nacional de Ahorro	8.973.300.
04	Instituto Seguros Sociales (ISS)	6.556.900.
06	Inst.Colombiano de Bienestar Fliar.(ICBF)	4.289.400.
06	Servic.Nal.Aprendizaje SENA	2.859.700.
10	Pensiones	4.289.400.
11	Cesantías	6.324.300.
13	Bienestar Social	1.399.000.
14	Capacitación de Personal	482.600.
22	Otras Transferencias	3.854.800.
	TOTAL ACORDADO EN TRANSFERENCIAS	<u>\$ 39.029.400.</u>

TOTAL ACORDADO DENTRO DEL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MES DE MAYO DE 1.990 \$167.944.200.

PRESUPUESTO DE INVERSIONES

Ptograma 2405

Sub-Programa 03 Construcción Fac.de Bellas Artes	4.000.000.
Sub-Programa 03 Construcción Fac.de Medicina	6.800.000.
TOTAL ACORDADO EN INVERSIONES PARA EL MES DE MAYO DE 1.990.	<u>\$10.800.000.</u>

GRAN TOTAL ACORDADO PARA EL MES DE MAYO DE 1.990
TANTO EN EL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO COMO
PARA INVERSIONES \$ 178.744.200.

Publíquese y Cúmplase.

Dado en Pereira hoy: 27 MAR 1990

GERMAN GAVIRIA VELEZ
PRESIDENTE

LEONEL ZAPATA PARRA
SECRETARIO

bla

